

> Presentación

El conocimiento global del régimen administrativo de la entrada, permanencia y trabajo, los derechos y deberes, las relaciones de familia y económicas, la validez de documentos y decisiones, y los aspectos referentes a la nacionalidad, de los nacionales de la Unión Europea y de terceros Estados en España, así como de los españoles en otros países, es absolutamente necesario en la formación de auténticos profesionales de diferentes ámbitos. Este conocimiento global resulta fundamental para quienes pretenden dedicarse a la asesoría jurídica en el ámbito del Derecho de la Extranjería y del Derecho Internacional Privado. Pero también lo es para quienes, dentro de la Administración, se encargan de los temas relacionados con los extranjeros. Es indudable, además, la importantísima labor que han de desempeñar los traductores e intérpretes y los trabajadores sociales, quienes, por tal motivo, requieren una adecuada formación en Derecho de Extranjería.

> Dirigido a

Requisito imprescindible titulados licenciados y diplomados en Derecho, Relaciones Laborales, Ciencias del Trabajo, Traducción e Interpretación, Ciencias Políticas y Sociología que hayan cursado alguna asignatura jurídica.

Condición acceso a profesionales: profesionales que tengan o hayan tenido experiencia profesional en el ámbito profesional objeto del máster.

> Información

Plazo de matriculación > Del 4 de mayo al 14 de octubre de 2015

Lugar de celebración > Facultad de Ciencias del Trabajo de la Universidad de Granada

Horario > Jueves y Viernes de 17:00 a 21:00 Horas

Duración > 60 ECTS

Nº de plazas > 25

Precio > 3.226.29 €

*Aquellos estudiantes que deseen obtener el título de Máster deberán abonar las tasas correspondientes a los derechos de expedición del mismo, que serán fijadas para cada curso académico por el Consejo Social.

Línea de financiación > Línea de crédito preferente a través de Caja Rural de Granada.

Becas > Se destinarán a becas un máximo del 13 % del presupuesto y se distribuirán conforme a los criterios establecidos según la normativa de becas de la Universidad de Granada.

Plazo de solicitud de beca: 21 días naturales desde el comienzo del posgrado



> Información e Inscripción

Fundación General Universidad de Granada – Empresa
Centro de Transferencia Tecnológica
Gran Vía de Colón, 48. Planta 1ª
18071 – Granada
Telf. +34 958 248379 Fax: 958 240995
E-mail: posgrados@fundacionugrempresa.es
Web: posgrados.fundacionugrempresa.es

@Fundacion_UGR



iSíguenos!



<http://www.facebook.com/Fundacion.UGR.Empresa>

La Escuela Internacional de Posgrado y la Fundación General Universidad de Granada-Empresa se reservan el derecho de no celebrar el presente curso si no se alcanzara el número mínimo de alumnos necesarios para su adecuado desarrollo. Así mismo, se podrán modificar las fechas y el horario de celebración, parte del profesorado o el lugar de impartición en el caso de que acaecieran circunstancias no previstas y que imposibilitaran el cumplimiento de las condiciones de celebración.

Máster Propio en Derecho de Extranjería

VI Edición

Elegido por quinto año consecutivo uno de los 250 mejores másteres de España por el diario El Mundo, en virtud a 26 criterios de calidad.



Comunitarios, nacionales de terceros Estados y Españoles en el exterior

Dirección Académica

Mercedes Moya Escudero

Coordinación Académica

Mercedes Soto Moya

**Del 16 de octubre de 2015 al
10 de diciembre de 2016**

Organiza:



Propone:



Coraboran:



**Dirección General
de Coordinación de
Políticas Migratorias**

Objetivos

El alumno sabrá y comprenderá:

- Adquirir capacidad de análisis y de síntesis.
- Adquirir capacidad de organización y planificación.
- Adquirir capacidad crítica.
- Habilidad para obtener y analizar información de diferentes fuentes (legales y jurisprudenciales).
- Adquirir la capacidad de trabajo en grupo
- Identificar las distintas situaciones en las que un extranjero se encuentra en España.
- Identificar las normas aplicables a la entrada, residencia o residencia y trabajo de los extranjeros en España.
- Cuáles son los derechos y deberes de los extranjeros en España, cómo se regulan y qué requisitos se exigen para su ejercicio.
- Cómo se regulan las principales instituciones del Derecho de familia en lo que se refiere a la familia del extranjero.
- Que la violencia de género es una clara vulneración de los Derechos Humanos y el mayor impedimento para alcanzar la igualdad efectiva y el pleno ejercicio de los derechos de ciudadanía.
- Que se han consolidado importantes avances legislativos en esta materia, aunque estos desarrollos normativos, y los grandes esfuerzos en sensibilización
- Que se vienen realizando desde distintos ámbitos, no han conseguido todavía erradicar la violencia de género.
- Que la información a las mujeres sobre sus derechos y el conocimiento de la legislación es una herramienta indispensable, y una de las principales demandas de las mujeres inmigrantes para salir de la violencia de género.
- La normativa aplicable a las diferentes cuestiones que pueden surgir en una situación de comercio internacional y, en concreto, en los contratos individuales de trabajo y de consumo; conocer las bases del régimen jurídico de estos contratos internacionales; los problemas fiscales a los que ha de enfrentarse un extranjero en España.

- Adquirir conocimientos de la práctica forense; sabrá cuál es el papel del abogado del Estado en los procedimientos judiciales y cómo funciona los mecanismos de cooperación internacional.

El alumno será capaz de:

- Resolver problemas concretos relacionados con la entrada, residencia, trabajo expulsión que se planteen a los extranjeros que se encuentran en España.
- Interpretar correctamente las normas que regulan los derechos y deberes de los extranjeros en España, así como proceder a la solicitud y tramitación de los procedimientos necesarios para su ejercicio.
- Determinar cuándo serán competentes las autoridades españolas para intervenir en asuntos de Derecho de familia con elementos extranjeros, cuál será la normativa que las autoridades españolas aplicarán a los asuntos de Derecho de familia con elementos extranjeros en los que intervengan, si una decisión judicial, un documento o un acto público extranjero relativos a temas de Derecho de familia será o no susceptible de producir efectos en España, así como cuándo, y en qué términos, vendrán las autoridades españolas obligadas a cooperar con las autoridades judiciales y administrativas de otros países en asuntos de Derecho de familia.
- Tomar conciencia de la especial vulnerabilidad en la que se encuentran las mujeres inmigrantes víctimas de violencia de género.
- Podrá resolver, orientar, asesorar y actuar en el marco de la traducción en un supuesto de violencia de género a mujer extranjera tanto en el marco administrativo como judicial.

Programa

MODULO I. DERECHOS Y LIBERTADES DE LOS EXTRANJEROS EN ESPAÑA

MODULO II. ASPECTOS JURIDICOS EN EL MARCO FAMILIAR

MÓDULO III. MENORES EXTRANJEROS

MODULO IV. DISCRIMINACIÓN Y VIOLENCIA DE GÉNERO DE LA MUJER EXTRANJERA

MODULO V. INVERSIONES, CONTRATOS Y OBLIGACIONES TRIBUTARIAS DE LOS EXTRANJEROS EN ESPAÑA

MODULO VI. VALIDEZ DE DOCUMENTOS Y DECISIONES EXTRANJERAS

MODULO VII. ATRIBUCION Y ADQUISICION DE LA NACIONALIDAD ESPAÑOLA

MÓDULO VIII. ORIENTACIÓN PROFESIONAL EN EL ÁMBITO DE LA EXTRANJERÍA

MÓDULO IX. TRABAJO FIN DE MÁSTER

MÓDULO X. PRÁCTICAS EN EMPRESA

Profesorado

ALONSO ALONSO, MARIO. Magistrado de Granada
ARENAS GARCÍA, RAFAEL. Universidad de Barcelona
ARENAS HIDALGO, NURIA. Universidad de Huelva
BAREA MARTÍNEZ, TERESA. Notaria. Colegio Notarial de Granada
BORRERO ARIAS, MANUEL. Dirección General de Políticas Migratorias de Sevilla
CHICA CRIADO, IGNACIO. Fundación Diagrama. Granada
COBOS RUIZ, JOSÉ. Asesor Técnico y Jefe del Departamento Alemán de Ager
CUERVO FERNÁNDEZ, CARLOS. Policía Nacional. Granada
DORADO NOGUERAS, FRANCISCO. Atención Al Inmigrante. Ayuntamiento de Granada
DURÁN RUIZ, FRANCISCO. Universidad de Granada
FÁBREGA RUIZ, CRISTOBAL. Fiscalía de Jaén
FERNÁNDEZ SÁNCHEZ, PABLO ANTONIO. Universidad de Sevilla
GARAU SOBRINO, FEDERICO. Universidad de las Islas Baleares
GARCÍA DÍAZ, JAVIER. INFORMÁTICO. Granada
GOMEZ CABRERA, CECILIO. Universidad de Granada
HERNÁNDEZ LÓPEZ, RAFAEL. Responsable de Tecnologías de la Información en la Dirección Territorial de Comercio, Delegación del ICEX en Andalucía.
LARA AGUADO, ÁNGELES. Universidad de Granada
LEON MEDIALDEA, JUAN MANUEL. Jefe Oficina Extranjeros de Granada
LÓPEZ DE LUNA, MIGUEL. Abogado Granada
LÓPEZ MOYA, JUAN DIEGO. Universidad de Almería
MANZANO FERNÁNDEZ, MARINA. Técnica de Empleo de la Fundación General Universidad de Granada - Empresa
MARCHAL ESCALONA, NICOLÁS. Teniente Coronel de la Guardia Civil. Madrid
MARCHAL ESCALONA, NURIA. Universidad de Granada
MARÍN ZARZA, VICENTE. Abogado Granada
MARTÍNEZ CUEVAS, INMACULADA. CEAR. Málaga
MOLINA ENTRENA, M^o JOSE. Abogada. Granada
MORENO CORDERO, GISELA. Universidad de Granada
MOYA ESCUDERO, MERCEDES. Universidad de Granada
OSUNA LÓPEZ, MARIAL DEL CARMEN. Técnica de Proyectos Europeos de la Fundación General Universidad de Granada - Empresa
PEREZ ALONSO, ESTEBAN. Universidad de Granada
PÉREZ ÁLVAREZ, FUENSANTA. Trabajadora Social, Cruz Roja Motril
PÉREZ GUERRERO, MARÍA LORENA. Delegación Provincial de Igualdad y Bienestar Social de Granada
PÉREZ VERA, ELISA. Catedrática Emérita UNED. Magistrada Jubilada Tribunal Constitucional
PUERTA ALARCÓN, JOSE ANTONIO. Jefe de Servicio de Protección de Menores. Granada
PUERTA VILCHEZ, JUAN MANUEL. Subdelegación del Gobierno. Oficina de Extranjeros. Granada
RODRIGUEZ BENOT, ANDRÉS. Universidad Pablo Olavide de Sevilla
RODRÍGUEZ CANDELA, JOSE LUIS. Universidad de Málaga
RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ, EMILIA. AGER Granada
RUBIO CASTRO, ANA. Universidad de Granada
RUEDA VALDIVIA, RICARDO. Universidad de Granada
RUIZ SUTIL, CARMEN. Universidad de Granada
SÁNCHEZ JIMÉNEZ, M^o ÁNGELES. Universidad de Murcia
SIXTO SÁNCHEZ, LORENZO. Universidad de Granada
SOTO MOYA, MERCEDES. Universidad de Granada
TORRES RODRÍGUEZ, ANA. Abogada Granada
USÚA PALACIOS, FELIX. Tesorería General de La Seguridad Social de Granada
VÁZQUEZ VILLEGAS, JOSÉ. Médico Coordinador Hospital Poniente